



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"*

Buenos Aires, 22 Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 716 /2018

VISTO:

Los TEA A-01-00004272-9/2018 y A-01-000004427-6, el Memo SI N° 63 y 64/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los memos de referencia, la Dra. Laura Dané en su carácter de Secretaria de Innovación eleva la presentación de la Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Ivana Frías mediante la cual solicita se declare como inhábiles los días 21 y 22 de agosto de 2018, debido a los problemas técnicos acaecidos en virtud de la implementación del Sistema Eje y en consecuencia la imposibilidad de poder cargar las cedulas enviadas por las dependencias Judiciales del fuero y su posterior diligenciamiento.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

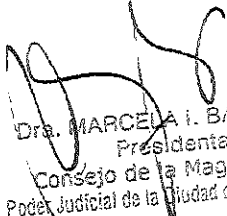
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1°: Declarar como inhábiles los días 21 y 22 de Agosto de 2018, para la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en virtud de los problemas técnicos acaecidos como consecuencia de la implementación del Sistema Eje y la imposibilidad de poder cargar las cedulas.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 716 /2018

  
Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

